



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0061058/2017

Córdoba,

27 DIC 2017

VISTO

La nota presentada por las alumnas Ana María Barros DNI 13.820.990 y Sandra Edith Buzzetti DNI 14.798.434, en la cual solicitan una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3776 titulado "Posicionamiento sobre la función de la norma escolar de docentes, padres y alumnos de la Escuela Dr. C. Vaz Ferreira";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por las alumnas Ana María Barros y Sandra Edith Buzzetti, cuenta con el aval de la Asesora Lic. Eliana Jaime Bacile.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 10 de marzo de 2018 a las alumnas Ana María Barros DNI 13.820.990 y Sandra Edith Buzzetti DNI 14.798.434, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3776 titulado "Posicionamiento sobre la función de la norma escolar de docentes, padres y alumnos de la Escuela Dr. C. Vaz Ferreira".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2151

Dr. GERMAN BARRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA